ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 8388233 – 2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 8388233 – 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha de la conciliación de glosas:** 16 de julio de 2026
	Lugar: Sede Salud Pública Casita Azul Fontibón – Subred Sur Occidente
	Hora inicio: 8:00 a.m. **Hora final:** 4:30 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Yudy Cusva Verdugo

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Proceso Integral e Integrado de la Vigilancia en Salud Pública

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	203 - Gestión de información del componente SISVAN Subred Occidente	Zonal_Subred	G3	Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; debido a que se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la Acción de bienestar 203 - Gestión de información del componente SISVAN Subred Sur Occidente, el cual está descrito en el Plan de acción por actividades, subactividades con un peso porcentual y perfil de talento humano requerido para su ejecución. De esta manera, los hallazgos identificados se describen a continuación: Actividad: Seguimiento a la Concordancia SISVAN - SIVIGILA en el Sistema de Vigilancia Alimentario Nutricional. - Perfil a cargo: Profesional Universitario 2 - Peso porcentual de la actividad: 15% - Subactividad: compuesta por dos (2) acciones Subactividad: Articulación con el equipo de seguimiento y monitoreo integral. Se evidenció que la Subred no soportó los correos de envío en enero de 2026 con los resultados de la

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				consolidación de la concordancia entre las bases de datos del SISVAN de menores de 5 años clasificados con Desnutrición y la base del evento 113 depurada y procesada. Dicha concordancia debe ser enviada al equipo a cargo del seguimiento y monitoreo integral, tal y como lo describe el cuadro de actividades de la Acción de bienestar (FT – SISVAN; página 20 y 21; numeral 1.7 - Énfasis de las actividades de la acción de bienestar), y siendo este el soporte o medio de verificación. Por otra parte, los resultados de la consolidación de la concordancia se cargan en el Drive Distrital al cual tiene acceso el equipo de monitoreo, pero no se puede validar la periodicidad quincenal que requiere para dar cumplimiento a la actividad, debido a que la información que se dispone en este espacio se modifica constantemente.

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos veintiún mil seiscientos dieciocho pesos M/Cte. ($ 421.618,00)

1.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada."

1.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo.

Se levanta la glosa: Si____ **No__X__** Parcialmente _____

Se mantiene GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C por los hallazgos evidenciados en la Acción de bienestar 203 - Gestión de información del componente SISVAN Subred Occidente, debido a que la subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo que subsanaran los hallazgos identificados.

Valor que se levanta: Cero pesos ($ 0)

Valor glosa definitiva: Cuatrocientos veintiún mil seiscientos dieciocho pesos M/Cte. ($ 421.618,00)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	203 - Gestión de información del componente SISVAN Subred Occidente	Zonal_Subred	G3	Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; debido a que se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la Acción de bienestar 203 - Gestión de información del componente SISVAN Subred Sur Occidente , el cual está descrito en el Plan de acción por actividades, subactividades con un peso porcentual y perfil de talento humano requerido para su ejecución. De esta manera, los hallazgos identificados se describen a continuación: Actividad 1: Seguimiento a la Concordancia SISVAN - SIVIGILA en el Sistema de Vigilancia Alimentario Nutricional. - Perfil a cargo: Profesional Universitario 2 - Peso porcentual de la actividad: 15% - Subactividad: compuesta por dos (2) acciones Por otra parte, se evidenciaron hallazgos en la siguiente actividad: Actividad 2: Seguimiento telefónico a casos de recién nacido con bajo peso al nacer a término. - Perfil a cargo: Profesional Universitario 2 - Peso porcentual de la actividad: 20% - Subactividad: compuesta por una (1) acción - Número de casos abordados: noventa y cuatro (94) - Número de casos con hallazgo: treinta y cuatro (34) Actividad 1 - Subactividad: Articulación con el equipo de seguimiento y monitoreo integral. Se evidenció que la Subred no soportó los correos de envío en febrero de 2026 con los resultados de la consolidación de la concordancia entre las bases de datos del SISVAN de menores de 5 años clasificados con Desnutrición y la base del evento 113 depurada y procesada. Dicha concordancia debe ser enviada al equipo a cargo del seguimiento y monitoreo integral, tal y como lo describe el cuadro de actividades de la Acción de bienestar

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				(FT – SISVAN; página 20 y 21; numeral 1.7 - Énfasis de las actividades de la acción de bienestar), y siendo este el soporte o medio de verificación. Por otra parte, los resultados de la consolidación de la concordancia se cargan en el Drive Distrital al cual tiene acceso el equipo de monitoreo, pero no se puede validar la periodicidad quincenal que requiere para dar cumplimiento a la actividad, debido a que la información que se dispone en este espacio se modifica constantemente. Actividad 2 - Subactividad: Cargue de información recolectada en la llamada, descargue y consolidación. Como resultado a la verificación de los registros del seguimiento telefónico a los casos de recién nacido con bajo peso al nacer a término, abordados en el periodo de febrero de 2026 y de acuerdo con las bases enviadas por la Subred a nivel central, se evidenció que en treinta y siete (37) casos de un total de noventa y cuatro (94) realizados, la información no es concordante entre las variables de "Resultado del intento de contacto telefónico con la usuaria" y "Resultado del seguimiento". A pesar de marcarse como contactos telefónicos efectivos, la variable de resultado se marcó con "No cuenta con información". De esta manera, se validó en el campo de las observaciones por caso que si existían los datos necesarios para el reporte correcto.

Valor de la Glosa Inicial: Ochocientos veintiocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos M/Cte. ($ 828.284,00)

2.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada."

2.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo.
Se levanta la glosa: Si_____ **No __X__** Parcialmente _____ Se mantiene GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C por los hallazgos evidenciados en la Acción de bienestar 203 - Gestión de información del componente SISVAN Subred Occidente, debido a que la subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo que subsanaran los hallazgos identificados.
Valor que se levanta: Cero pesos ($ 0)
Valor glosa definitiva: Ochocientos veintiocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos M/Cte. ($ 828.284,00)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes	Zonal_Subred	G3	Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; debido a que se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes, debido a que se evidenció la ausencia del perfil Universitario 2 por sesenta y cuatro (64) horas. Lo anterior, afectó el desarrollo de la acción de bienestar, debido a que se requiere de la participación exclusiva de dicho profesional para la ejecución total de las actividades.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón novecientos cincuenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos M/Cte. ($ 1.955.328,00)

3.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada."

3.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo.
Se levanta la glosa: Si____ No__**X**__ Parcialmente _____ Se mantiene GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; por los hallazgos evidenciados durante el seguimiento retrospectivo de la Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes, debido a que la subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo que subsanaran los hallazgos identificados.
Valor que se levanta: Cero pesos ($ 0)
Valor glosa definitiva: Un millón novecientos cincuenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos M/Cte. ($ 1.955.328,00)

4. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes	Zonal_Subred	G2	Se genera glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "valor ejecutado en la acción de bienestar", por la Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes, debido a que se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos asignados para el componente SISVAN donde se logre verificar la información general y técnica, registro en inventario, certificados de calibración y cronograma de revisión que permita ver la trazabilidad de las acciones. Una vez se revisaron los equipos se identificaron los siguientes hallazgos: 1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026.

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato. Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 2465 de 2016, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos. Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos treinta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos M/Cte. ($ 337.294,00)

4.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada."

4.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo.

Se levanta la glosa: Si____ **No__X_** Parcialmente _____

Se mantiene glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "valor ejecutado en la acción de bienestar", por la Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes, debido a que la subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo que subsanaran los hallazgos identificados.
Valor que se levanta: Cero pesos ($ 0)
Valor glosa definitiva: Trescientos treinta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos M/Cte. ($ 337.294,00)

5. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes	Zonal_Subred	G2	Se genera glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "valor ejecutado en la acción de bienestar", por la Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes, debido a que se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos asignados para el componente SISVAN donde se logre verificar la información general y técnica, registro en inventario, certificados de calibración y cronograma de revisión que permita ver la trazabilidad de las acciones. Una vez se revisaron los equipos se identificaron los siguientes hallazgos: 1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato. Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los

				equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 2465 de 2016, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos. Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos treinta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos M/Cte. ($ 337.294,00)

5.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada."

5.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo.

Se levanta la glosa: Si____ **No__X__** Parcialmente _____

Se mantiene glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "valor ejecutado en la acción de bienestar", por la Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes, debido a que la subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo que subsanaran los hallazgos identificados.

Valor que se levanta: Cero pesos ($ 0)

Valor glosa definitiva: Trescientos treinta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos M/Cte. ($ 337.294,00)

6. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes	Zonal_Subred	G3	Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; debido a que se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes, debido a que no hubo cumplimiento de las ocho (8) horas mensuales destinadas para el fortalecimiento a capacidades con la participación de la totalidad del talento humano que opera en el componente SISVAN. La contratista GLORIA STEFANY RODRÍGUEZ CARREÑO con perfil de Universitario 2 no participó en los espacios programados para tal fin. Actividad: Fortalecimiento técnico a equipos - Perfil a cargo: Profesional Universitario 2 - Peso porcentual de la actividad: 0.5% - Número de perfiles afectados por el hallazgo: uno (1) Lo anterior omite lo descrito en la ficha técnica “Dadas las necesidades de fortalecimiento técnico y de orientación operativa, todos los integrantes del equipo local deberán participar en las reuniones convocadas por el nivel distrital ya que esto se contempla como estrategia para el mejoramiento de la calidad de los productos y por tanto hace parte de todos los productos contemplados en el presente anexo técnico. Las ocho (8) horas mensuales destinadas al fortalecimiento técnico del talento humano podrán ser suplidas mediante la participación en cursos definidos desde el nivel central, orientados al mejoramiento de las capacidades técnico-operativas requeridas para la implementación y gestión del SISVAN, en coherencia con los objetivos y lineamientos del Modelo MAS Bienestar.” (página 60)

Valor de la Glosa Inicial: Veintiocho mil ciento ocho pesos M/Cte. ($ 28.108,00)

6.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada."

6.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo.
Se levanta la glosa: Si____ **No__X_** Parcialmente _____ Se mantiene GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C; debido a que se evidenció Incumplimiento al anexo técnico de la Acción de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes, debido a que la subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo que subsanaran los hallazgos identificados.
Valor que se levanta: Cero pesos ($ 0)
Valor glosa definitiva: Veintiocho mil ciento ocho pesos M/Cte. ($ 28.108,00)

7. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos.	Zonal_Subred	G2	Se genera glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "valor ejecutado en la acción de bienestar", por la Acción de bienestar 206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos, debido a que se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos asignados para el componente SISVAN donde se logre verificar la información general y técnica, registro en inventario, certificados de calibración y cronograma de revisión que permita ver la trazabilidad de las acciones. Una vez se revisaron los equipos se identificaron los siguientes hallazgos: 1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con

				un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato. Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 2465 de 2016, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos. Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos veinte mil cuatrocientos veinticinco pesos M/Cte. ($ 220.425,00)

7.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada."

7.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo.

Se levanta la glosa: Si____ **No__X_** Parcialmente _____

Se mantiene glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "valor ejecutado en la acción de bienestar", por la Acción de bienestar 206 - Caracterización de la situación alimentaria

y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos, debido a que la subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo que subsanaran los hallazgos identificados.
Valor que se levanta: Cero pesos ($ 0)
Valor glosa definitiva: Doscientos veinte mil cuatrocientos veinticinco pesos M/Cte. ($ 220.425,00)

8. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos.	Zonal_Subred	G2	Se genera glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "valor ejecutado en la acción de bienestar", por la Acción de bienestar 206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos, debido a que se evidenció que la Subred no cuenta con los soportes de las hojas de vida de los equipos antropométricos asignados para el componente SISVAN donde se logre verificar la información general y técnica, registro en inventario, certificados de calibración y cronograma de revisión que permita ver la trazabilidad de las acciones. Una vez se revisaron los equipos se identificaron los siguientes hallazgos: 1. Seis (6) pesa bebés marca HEALTH O METER con seriales 053375; 053371; 053372; 053370; 053374; 053373, los cuales no cuentan con el cargador eléctrico y sólo funcionan con pilas. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 2. Cinco (5) básculas de piso; una (1) marca HEALTH O METER con serial 054633 y cuatro (4) con seriales O77212; O77325; O77326; O77327. Solo cuentan con un soporte de mantenimiento preventivo del 17/02/2026. 3. Cuatro (4) tallímetros marca CHALDER con seriales SN-C21013453; SN-C21013454; SN-C21013455; SN-C21013456. No cuentan con soporte de revisión y mantenimiento preventivo. Se observó desgaste en la escala de medición, lo que la hace poco legible afectando la toma del dato. Los hallazgos omiten lo descrito en el ANEXO 8 frente a las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos antropométricos siguiendo lo expuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 2465 de 2016, la cual adopta los indicadores y patrones de referencia para la valoración nutricional de los diferentes grupos poblacionales y expone que para la toma de medidas antropométricas se deben tener unas condiciones mínimas, entre ellas el garantizar que las

				instituciones cuenten con equipos adecuados para las mediciones según la edad, incluyendo un proceso de mantenimiento y calibración periódica de los mismos el cual deberá ser soportado mediante la hoja de vida de los equipos antropométricos. Es importante aclarar que el mantenimiento preventivo, en ninguna circunstancia, remplaza la calibración, pues el primero tiene como objetivo prevenir fallas y alargar la vida útil del equipo y la segunda, garantiza la exactitud de la medida. El no garantizar la calibración anual afecta directamente la calidad de los datos antropométricos, y por consiguiente, la clasificación del nivel del riesgo nutricional de los usuarios.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos veinte mil cuatrocientos veinticinco pesos M/Cte. ($ 220.425,00)

8.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada."

8.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo.

Se levanta la glosa: Si____ **No__X_** Parcialmente _____

Se mantiene glosa POR INSUMOS Y RECURSOS del 3% sobre el valor total descrito en la columna "valor ejecutado en la acción de bienestar", por la Acción de bienestar 206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos, debido a que la subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo que subsanaran los hallazgos identificados.

Valor que se levanta: Cero pesos ($ 0)

Valor glosa definitiva: Doscientos veinte mil cuatrocientos veinticinco pesos M/Cte. ($ 220.425,00)

9. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026		Zonal_Subred	G5	Se genera glosa POR PRESUNTA VERACIDAD DE SOPORTES del 100% del valor ejecutado en la Acción de bienestar 215 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en salud mental realizados por la

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
	215 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en salud mental			contratista con perfil universitario 1 - EVELING JOHANA MONTES DE OCA PEÑA, debido a que se evidenciaron los siguientes hallazgos: El día 16 de abril de 2026 se realizó el conteo y la verificación de los aspectos de calidad de los consentimientos informados presentados por la Subred en medio físico identificando lo siguiente: 1. Se evidenciaron caligrafías similares en las firmas de dos usuarios notificados al subsistema de vigilancia epidemiológica de conductas suicidas. El señor CARLOS DANIEL SIERRA BERRERA con fecha de visita en campo del 06/02/2025 y SEBASTIAN GONZALEZ ROSERO con visita el 15/02/2026. 2. Una vez se revisan las fichas de IEC registradas en el aplicativo SIVIGILA D.C. con los ID1928330 e ID1928051 se identificó que toda la información sobre la investigación epidemiológica (ocupación, estructura familiar, diagnósticos clínicos, factores de riesgo y factores protectores, escala APGAR y acciones de seguimiento y cierre) estaba replicada en los casos con excepción de los datos básicos que llegaron en la ficha de notificación. 3. Teniendo en cuenta la relevancia de los hallazgos anteriores, se procedió a realizar contacto telefónico con los usuarios a fin de contrastar la información. Como resultado, se logró contacto la señora Laura, quien respondió a la llamada realizada al número registrado en el consentimiento informado 3236809858 y confirmó conocer al señor CARLOS DANIEL SIERRA BECERRA e indicó que su número personal es 3238322884, sin embargo, no hubo respuesta inicialmente en las llamadas realizadas. En cuanto al señor SEBASTIAN GONZALEZ ROSERO se hicieron varias marcaciones al número de teléfono 3504466770 sin ser efectivas. 4. El día 17/04/2026 el señor CARLOS DANIEL SIERRA BECERRA se contactó con el Referente del subsistema SISVECOS a través de la aplicación WhatsApp y accedió a validar los datos con relación a la visita informando que no la recibió porque para esos días estuvo hospitalizado en la CLINICA LA INMACULADA y que no es residente de la localidad de Kennedy ya que actualmente vive en Soacha. Se envío la foto del consentimiento informado para validar la firma, refiriendo que no es su letra ni su firma. 5. El 20/04/2025 se realizó desplazamiento en horas de la mañana junto con el Referente del subsistema SISVECOS a la dirección Calle 1 A 81 75, logrando contactar personalmente al señor SEBASTIAN GONZALEZ ROSERO. Al validar los datos registrados en

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				el consentimiento informado confirmó que no le realizaron visita domiciliaria y que la firma no es de él. Durante todas las acciones que se llevaron a cabo durante el seguimiento retrospectivo hubo acompañamiento por parte del referente y líder de salud mental de la subred. Los hallazgos anteriormente descritos, omiten los requerimientos descritos en la ficha técnica del Subsistemas de Vigilancia en Salud Pública de eventos prioritarios en salud mental (SIVIM, SISVECOS, VESPA y SISVELCE) VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027 (Página 28 y 29), donde se resalta que las Investigaciones Epidemiológica en Campo deben cumplir con calidad, oportunidad, pertinencia, coherencia y veracidad tanto en la IEC, los soportes y en el SIVIGILA D.C. Nota: "Las glosas generadas por este criterio no están sujetas a levantamiento y la Subred Integrada de servicios de Salud E.S.E., será responsable de tomar las medidas pertinentes y realizar el respectivo proceso ante los organismos de control correspondientes para surtir los procesos disciplinarios, administrativos y otros, informando de lo actuado a la Secretaria Distrital de Salud – Subsecretaria de Salud Pública, durante el mes siguiente a la identificación del hallazgo a través de radicación de oficio." (Anexo 9, numeral 1.9, página 3).

Valor de la Glosa Inicial: Seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos M/Cte. ($ 6.484.528,00)

9.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada."

9.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo.

Se levanta la glosa: Si____ **No__X_** Parcialmente _____

Se mantiene glosa POR PRESUNTA VERACIDAD DE SOPORTES del 100% del valor ejecutado en la Acción de bienestar 215 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en salud mental realizados por la contratista con perfil universitario 1 - EVELING

JOHANA MONTES DE OCA PEÑA, debido a que se la subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo que subsanaran los hallazgos identificados.
Valor que se levanta: Cero pesos ($ 0)
Valor glosa definitiva: Seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos M/Cte. ($ 6.484.528,00)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
2	Lady Viviana Rodríguez	Referente Proceso VSP	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
3	Briggitte Luzden Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Yudy Cusva Verdugo	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí [x] **No** []	No aplica.